



CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE NAPO

SEGUNDA REFORMA AL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2022

VALOR ASIGNADO:	\$ 44.437,54																
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2021 - 2025	EJE: Eje Económico																
	OBJETIVO 1: Incrementar y fomentar, de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales. OBJETIVO 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.																
	POLÍTICA 1.1: Crear nuevas oportunidades laborales en condiciones dignas, promover la inclusión laboral, el perfeccionamiento de modalidades contractuales, con énfasis en la reducción de brechas de igualdad y atención a grupos prioritarios, jóvenes, mujeres y personas LGBTI+. POLÍTICA 2.4: Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.																
	LINEAMIENTO TERRITORIAL A7: Crear redes de empleo, priorizando el acceso a grupos excluidos y vulnerables, con enfoque de plurinacionalidad e interculturalidad. E 10: Fomentar emprendimientos e iniciativas turísticas que permitan el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad.																
	METAS AL 2025: 1.1.3. Incrementar el porcentaje de personas empleadas mensualmente en actividades artísticas y culturales. 2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto. 2.4.2. Incrementar el número de nuevas obras artísticas culturales certificadas al año, en derechos de autor y derechos conexos de 2.429 a 3.912.																
	OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL:	OEI 1. Fomentar la investigación, los procesos de producción creativa y la circulación de contenidos, productos, bienes y servicios artísticos, creativos e innovadores.															
OEI 3. Adecuar, equipar y mejorar los espacios e infraestructuras culturales e institucionales para activar el Sistema Integrado de Servicios Públicos Culturales (SISPC) para la circulación de contenidos, bienes y servicios artísticos, culturales y patrimoniales																	
OEI 5. Impulsar procesos de educación no formal para la gestión cultural, expresiones artísticas y la creación de públicos críticos para las artes y culturas del Ecuador en el ámbito nacional e internacional.																	
OBJETIVO OPERATIVO	ACTIVIDADES	META A ALCANZAR	INDICADOR	CRONOGRAMA DE LAS METAS A ALCANZAR												VALOR	
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
1. Gestionar al talento humano de la institución; mediante la aplicación de leyes,	1.1 Contratar la póliza de fidelidad pública conforme al reglamento para el registro y control de	Número de pólizas de fidelidad pública contratadas	1 póliza de fidelidad pública contratada							1							\$190,07



reglamentos, normas técnicas, políticas, métodos y procedimientos.	cauciones para los servidores y/o trabajadores.																			
	1.2 Pago de dietas a los vocales del Directorio Provincial.	Número de pagos realizados	8 pagos de dietas a los vocales del Directorio Provincial realizados		1	2				1	2						2		\$849,78	
2. Administrar eficaz y eficientemente los recursos materiales, logísticos, bienes y servicios institucionales demandados para la gestión de la entidad, de conformidad con la normativa vigente.	2.1 Suministrar de forma oportuna los servicios básicos para la correcta operatividad de la institución.	Número de facturas de servicios básicos pagadas	84 facturas de servicios básicos pagadas	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7		\$5.640,00	
	2.2 Mantener en buen estado los bienes institucionales.	Número de mantenimientos realizados	2 mantenimientos realizados		1												1			\$4.389,06
		Número de adquisiciones de repuestos realizadas	2 adquisiciones de repuestos realizada							1	1									
	2.3 Mantener la seguridad y vigilancia de las instalaciones.	Número de contratos firmados	1 contrato de seguridad y vigilancia firmado		1															\$840,00
	2.4 Proveer de combustible (diésel) a los vehículos institucionales para su óptimo funcionamiento.	Número de contratos firmados	1 contrato de adquisición de combustible (diésel) firmado						1											\$1.000,00
	2.5 Dotar de los bienes, suministros y materiales necesarios para el desarrollo de actividades de todas las unidades administrativas.	Número de adquisiciones de bienes, suministros y materiales realizadas	7 adquisiciones de bienes, suministros y materiales realizadas							4	3									\$2.434,59
	2.6 Pago de la matrícula y revisión de los vehículos institucionales.	Número de pagos realizados	1 pago de la matrícula y revisión de los vehículos institucionales realizado							1										\$210,83
	2.7 Pago de predios urbanos, rústicos y contribución de	Número de pagos realizados	3 pagos de predios urbanos, rústicos y		2											1			1	\$406,41



		Provincial Napense realizado															
3.19 Adquisición de bienes artísticos y culturales.	Número de adquisiciones de bienes artísticos y culturales realizadas	1 adquisición de bienes artísticos y culturales realizada				1											\$1.400,00
3.20 Producción y circulación de obras en artes literarias.	Número de adquisiciones de materiales realizadas	1 adquisición de materiales realizada										1					\$1.200,00
3.21 Promoción de la imagen institucional en eventos artísticos y culturales.	Número de impresiones realizadas	2 impresiones realizadas			2												\$300,00
	Número de adquisiciones de bienes realizadas	1 adquisición de bienes realizadas								1							
3.22 Producción y circulación de obras visuales (pintura).	Número de producciones y circulaciones de obras visuales (pintura) ejecutados	1 producción y circulación de obras visuales (pintura) ejecutado										1					\$1.000,00
3.23 Producción y circulación de obras culturales.	Número de producciones y circulaciones de obras culturales ejecutados	5 producciones y circulaciones de obras culturales ejecutados			1		1		1			1			1		\$1.500,00
TOTAL:																\$44.437,54	



CCE
BENJAMÍN
CARRIÓN
NÚCLEO
NAPO

Fundación 18 de agosto de 1.989
Creación 10 de enero de 1.990

Elaborado por:

Lcdo. Félix Shiguango
ANALISTA DE FOMENTO ARTÍSTICO Y
CULTURAL PROVINCIAL / DELEGADO DE
PLANIFICACIÓN

Aprobado por:

Lcdo. Renán Quilumba
DIRECTOR PROVINCIAL
CASA DE LA CULTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL
NÚCLEO DE NAPO
"BENJAMÍN CARRIÓN"

Sra. Raiza Loza
PRIMER VOCAL
PRINCIPALIZADA

Sra. María Grefa
SEGUNDA VOCAL PRINCIPAL

Fecha de aprobación: 06 de mayo de 2022